

18/01/2021

## **Antofagasta: Fiscalía logra sentencia de 5 años y 1 día de presidio efectivo contra ex alcaldesa Karen Rojo por delito fraude al Fisco contra CMDS**

Tras una acusación presentada en la Fiscalía Local de Antofagasta, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, procedió a la lectura de sentencia, vía telemática, contra ex alcaldesa, Karen Rojo Venegas, y la condenó a 5 años y 1 día de presidio mayor en su grado efectivo por el delito de fraude al Fisco, en contra de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, CMDS, en grado consumado. Hechos ocurridos entre el 01 de octubre del 2015 y 01 de agosto del 2016.



El Tribunal Oral en lo Penal le aplicó también la pena accesoria a la ex alcaldesa Rojo de inhabilitación absoluta para ejercicio de cargos públicos, mientras dure la condena e inhabilitación para ejercer derechos políticos. Además, de una multa correspondiente al 20% del perjuicio al Fisco causado, lo que se traduce en la suma aproximada de \$ 4.800.000.

Asimismo, al Tribunal sentenció a 3 años y 1 día de presidio menor en su grado máximo a Edgardo Vergara Montt, por el delito de fraude al Fisco y le aplicó la pena accesoria de inhabilitación para ejercicio de cargos públicos e inhabilitación para ejercer derechos políticos. También, al pago de una multa correspondiente al 10% del perjuicio al Fisco causado, que corresponde a la suma aproximada de \$2.400.000.

Al respecto, el Fiscal Jefe de Antofagasta, Cristian Aguilar Aranela, quien llevó adelante esta investigación que se prolongó por más de 3 años, comentó que “esto fue trabajo complejo y extenso realizado por la Fiscalía con la colaboración de la BRIDEC de la PDI, que finalmente logró un resultado exitoso con la condena de los acusados”. El Tribunal también acogió la demanda civil del Consejo de Defensa del Estado contra los condenados, ordenando el pago de la suma total de \$8.000.000 en forma solidaria.